



Dr. **CARLOS ARTURO COBO GARCÍA**  
Abogado Asesor  
Avenida 3 Norte # 8 N – 24 Of. 413 Cali  
Teléfonos (602) 407 5744 Celufijo 315 5502174  
[carlosacobo@coboconsultores.com](mailto:carlosacobo@coboconsultores.com) – [coboasoc@hotmail.com](mailto:coboasoc@hotmail.com)

Santiago de Cali, 19 de marzo de 2025

Señor:  
**Juez Quinto (5°) Civil Municipal de Palmira**  
E. S. D.

Referencia: Proceso Verbal Declarativo  
Demandante: Cely Verónica Aparicio Sanchez  
Demandado: Yannick Lionel Aparicio Deni  
Radicación: 76520400300520210021000  
Asunto: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN VISITAS

Yo, **Carlos Arturo Cobo García**, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 16'820.403 de Jamundí, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 38.081 de la C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la parte Demandada, por medio del presente escrito muy comedidamente me permito manifestar al Despacho que en atención del comunicado de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la parte demandante con respecto a la solicitud de programación de visitas al bien inmueble objeto de esta litis, indico que:

La señora demandada puede autorizar el ingreso al inmueble los siguientes días: **26, y 27 de marzo, 2, 3, 9 y 10 de abril de 2025**, toda vez, que se encuentra por fuera de la finca los días anteriores.

En este sentido, manifiesto al despacho que la señora demandada prestará toda la colaboración posible, para que el perito ingeniero agrónomo designado por este despacho rinda el dictamen solicitado en audiencia virtual llevada a cabo el día 28 de febrero de 2025, como también, que se informe su número de teléfono o celular, a fin de que este pueda coordinar con la demandada los días que adicionalmente requiera, teniendo en cuenta, que mi representada labora en la ciudad de Cali de lunes a viernes.

Del señor Juez,

  
**Carlos Arturo Cobo García**  
C.C. No. 16.820.403 de Jamundí (Valle)  
T.P. No. 38.081 C. S. de la J.